

Requisitos

Devolución Placas Decomisadas

Paso 1. PAGO DE INFRACCIÓN

Apersonarse por cualquiera de las siguientes entidades financieras

- Mutual La Primera
- Banco Nacional BNB
- Mercantil Santa Cruz
- Banco Unión
- Prodem

El momento del pago se debe indicar por concepto de: Infracción Municipal.

Paso 2. RECOJO DE PLACAS

Apersonarse por la oficina de la Dirección de Movilidad ubicada en la calle Uruguay esquina av. Montes y presentar los siguientes documentos:

- Fotocopia de CI
- Original y fotocopia de la boleta de decomiso
- Fotocopia de comprobante de pago

NOTA

- Si el conductor no se presenta o se niega a dar datos personales se requiere el RUAT o documento que acredite la compra del vehículo.
- Si el recojo de la placa es por terceras personas debe adjuntar una fotocopia de la persona a la que se le realizó el documento.
- En caso de que la boleta de decomiso no mencione el nombre del conductor, se debe adjuntar documento de propiedad de RUAT, poder o documento privado de compra y venta.

LA DEVOLUCIÓN DE PLACAS SE REALIZA DE LUNES A VIERNES EN HORARIOS DE OFICINA 8:30 A 12:00 Y 14:30 A 19:00.